



- Pureza de María

Este es el AÑO DE LA FE y en esta publicación vamos a responder una serie de preguntas para que COMpartamos nuestra fe de forma rápida, concreta y amena, ... No olvidemos que es nuestro deber CONOCER la fe que profesamos.

1. ¿Qué es el Año de la Fe?

El Año de la Fe "es una invitación a una auténtica y renovada conversión al Señor, único Salvador del mundo" (Porta Fidei, 6).

2. ¿Cuándo inicia y termina?

Inició el 11 de octubre de 2012 y terminará el 24 de noviembre de 2013.

3. ¿Por qué esas fechas?

El 11 de octubre coinciden dos aniversarios: el 50 aniversario de la apertura del Concilio Vaticano II y el 20 aniversario de la promulgación del Catecismo de la Iglesia Católica. La clausura, el 24 de noviembre, será la solemnidad de Cristo Rey

4. ¿Quién convocó el Año de la Fe?

El Papa Emérito, Benedicto XVI

5. ¿Cómo lo convocó?

Por medio de una carta titulada "Porta Fidei", Puerta de la Fe. En esta Carta nos invita a abrir esa puerta para introducirnos en la vida de comunión con Dios y entrar en su Iglesia

6. ¿Por qué el Papa Emérito convocó este año?

"Mientras que en el pasado era posible reconocer un tejido cultural unitario, ampliamente aceptado en su referencia al contenido de la fe y a los valores inspirados por ella, hoy no parece que sea ya así en vastos sectores de la sociedad, a causa de una profunda crisis de fe que afecta a muchas personas". Por eso, el Papa Emérito invita a una "auténtica y renovada conversión al Señor, único Salvador del mundo". El objetivo principal de este año es que cada cristiano "pueda redescubrir el camino de la fe para poner a la luz siempre con mayor claridad la alegría y el renovado entusiasmo del encuentro con Cristo".

7. ¿Qué medios ha señalado el Papa Emérito?

Como expuso en el Motu Proprio "Porta Fidei": Intensificar la celebración de la fe en la liturgia, especialmente en la Eucaristía; dar testimonio de la propia fe; y redescubrir los contenidos de la propia fe, expuestos principalmente en el Catecismo.

8. ¿Dónde tendrá lugar?

Como dijo Benedicto XVI, el alcance es universal. "Tendremos la oportunidad de confesar la fe en el Señor Resucitado en nuestras catedrales e iglesias de todo el mundo; en nuestras casas y con nuestras familias, para que cada uno sienta con fuerza la exigencia de conocer y transmitir mejor a las generaciones futuras la fe de siempre. En este Año, las comunidades religiosas, así como las parroquiales, y todas las realidades eclesiales antiguas y nuevas, encontrarán la manera de profesar públicamente el Credo".

9. ¿Qué documentos puedo leer por ahora?

El motu proprio de Benedicto XVI o Carta de la fe. Puedo descargarla en

http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/motu_proprio/documents/hf_ben-xvi_motu-proprio_20111011_porta-fidei_sp.html

